

DECRETO ALCALDICIO Nº

13765

Quintero,

2 0 DIC. 2013

VISTOS

Lo solicitado de un grupo de personas para que se autorice el funcionamiento comercial de una Feria Navideña, los días 21 al 24 de Diciembre del presente año, en calle Estrella de Chile, entre Arturo Prat y Av. Normandie. Y el Pasaje ubicado entre la Plaza de los niños y Salón Francisco Coloane.

La Ordenanza Municipal aprobada bajo D.A. 2541 de fecha 05/11/10. "Derechos por Actividades Lucrativas", Art. A-23 Funcionamiento, Art. B-21 Bien Nacional de uso Público y Derecho de aseo.

Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Titulo II, Art. 53, inciso 8.

DECRETO:

- 1. AUTORICESE, el funcionamiento de una Feria Navideña 2013, entre los días 21 al 24 de Diciembre del presente año, en calle Estrella de Chile, entre Arturo Prat y Av. Normandie. Y el Pasaje ubicado entre la Plaza de los niños y Salón Francisco Coloane.
- 2. El departamento de Inspección de Patentes deberá cumplir las siguientes funciones:
 - a) Fiscalizar el funcionamiento en terreno.
- 3. Remítase copia del presente decreto a la Subcomisaria de Carabineros de Quintero, para el control y fiscalización.
- **4.** Se deja constancia que será responsabilidad de cada persona la instalación eléctrica o iluminación de dicho toldo dando cumplimiento el ordinario N° 3474 de fecha 15 de Noviembre del 2011 de la Superintendencia de Electricidad y Combustible sobre Instalación Eléctrica
- **5.** Se deja constancia que será responsabilidad de las personas la contratación de un Guardia de Seguridad.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

ALICIA NIETO URREA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

1. Interesado

SECHE ARIO

- 2. Alcaldía
- 3. Subcomisaria de Carabineros de Quintero
- 4. Secretaría Municipal
- 5. Director de Control
- 6. Dirección de Finanzas
- 7. Dirección Transito
- 8.-Sección Patentes Comerciales MCP/ANU/RGC/MIVP/RPM/atg